

DEPOSITO
EN EL
REGISTRO NACIONAL
DE MARCA
N.º 1000

LA MUJER Y EL TRABAJO

PUBLICACIÓN MENSUAL

ÓRGANO

DEL

Sindicato Obrero Femenino de la Inmaculada

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

SAN BERNARDO, 7, pral.

SUSCRIPCIONES

reparte gratis á todos
que contribuyan con
una cantidad al sosteni-
ento del Sindicato.



ANUNCIOS

Las obreras pertenecien-
tes al Sindicato y cualquier
suscriptor del mismo paga-
rán según tarifas especiales
y sumamente económicas.

Con licencia de la Autoridad eclesiástica.

MADRID

TIPOGRAFÍA DEL SAGRADO CORAZÓN

7—San Bernardo—7

1912



MERCEDES QUINTANILLA

BORDADORA

Se encarga de toda clase de labores y da lecciones á domicilio.—Precios económicos.

Calle de la Magdalena, 1.

CHOCOLATES SAN VICENTE

Premiados en varias Exposiciones.

PRECIOS: De 1,25 á 3 pesetas paquete.

Cafés tostados diariamente.

Gran surtido en toda clase de comestibles.

VICENTE ARNAIZ

Hortaleza, 37.—Madrid

GRANDES REBAJAS PARA COMUNIDADES RELIGIOSAS

Se sirve á domicilio.

La Mujer y el Trabajo

PUBLICACIÓN MENSUAL

ÓRGANO DEL SINDICATO OBRERO FEMENINO DE LA INMACULADA



Dirección y Administración: SAN BERNARDO, 7, pral.

SUMARIO.— Una petición, por Miss Terio.— Visitas de despedida.— En señal de gratitud.— Cartas sin sobre, por el P. Ese.— Gremio de modistas.— Caja de Ahorros.— Bolsa del Trabajo.— Noticias.— Aviso importante.

Una petición.

OR fin... después de dos años, se ha conseguido que el Estado español intervenga en favor de la mujer, prohibiendo el trabajo nocturno de la misma. Hasta el 14 de Enero del año 1914 podrán las obreras de talleres y obradores trabajar de noche cuantas horas se les exija, sin que la autoridad impida lo que haya, ó pueda haber, de abusivo en esa á todas luces excesiva duración de la jornada de trabajo, porque carece de base su acción; no hay precepto legal en que pueda fundarla. Pero desde la fecha indicada entrará en vigor la nueva ley últimamente votada por las Cortes y ya sancionada por el Rey, con la cual podrán evitarse muchos abusos, que por apatía, por conveniencia, ó por otras causas inconfesables, es de temer se sigan cometiendo como hasta aquí.

Tenemos á nuestro favor la ley, es verdad; pero la eficacia de la misma depende de que no se desvirtúen sus preceptos ni se adulate el espíritu que la informa al redactar el reglamento para su aplicación. Y en este punto, ¿se tendrán en cuenta los

deseos de las obreras, que son las más interesadas en que la ley se cumpla? Con el futuro reglamento, ¿no se burlarán las esperanzas de justo reposo que la publicación de la ley les ha hecho concebir?

No queremos ser pesimistas; al contrario, en todos nuestros asuntos propendemos más bien al optimismo; tenemos tanta fe en el triunfo de nuestra doctrina, que siempre la defendemos con entusiasmo, y hemos logrado que de él participen nuestras compañeras; pero no podemos cerrar nuestros ojos á las dolorosas lecciones de la experiencia, y que las desilusiones sufridas hagan brotar en nuestras almas fundados recelos y temores. ¡Los enemigos de esa ley han conseguido tantos aplazamientos para su aprobación y que transcurran tantos años hasta que comience á regir!

Es una garantía para nuestros intereses que el reglamento á que nos referimos haya de ser redactado por el Instituto de Reformas Sociales, á cuyas iniciativas tanto tiene que agradecer el mundo obrero; pero no debe prescindirse de oír nuestra opinión, por modesta que se considere, en un asunto que tan de cerca nos afecta. Y esperamos que no se prescindirá.

Confiado en la rectitud de su digno presidente, Sr. Azcárate, que nos consta conserva grato recuerdo de nuestra información sobre este proyecto en el Congreso, nos atrevemos á suplicarle disponga se nos dé traslado de los artículos del reglamento, á fin de que sobre ellos digamos nuestro sencillo parecer.

MISS TERIO.

Visitas de despedida.

Conforme prometimos á nuestras lectoras en el último número, tenemos el gusto de hacerles saber que hasta la fecha son *once* (1) las *tarjetas* recibidas para el veraneo de las obreras, á pesar de ser

(1) A la hora de entrar en máquina este número, ascienden ya á *veintiséis*.

sólo *siete* las señoras que han respondido á nuestro llamamiento, cuyos nombres nos honramos en publicar á continuación.

Excma. Sra. Marquesa de la Mina.—Dos señoras que quieren ocultar su nombre.—La Presidenta general del Sindicato.—Otra señora, por conducto de la señorita Casilda del Río.—Señorita Clara Moreno y hermana.—Señorita María Jesús R. Avial.

Tenemos, además, noticias de que otras varias señoras piensan *despedirse* en la misma forma que las anteriores; pero nos abstendremos de dar sus nombres hasta que lleguen á nuestro poder sus donativos, que publicaremos, Dios mediante, en el número próximo. Dios se lo pague.

En señal de gratitud.

Para corresponder á la generosidad, repetidamente demostrada, con que las Srtas. de Piélagos vienen favoreciendo al Sindicato, la Junta directiva del mismo, en su última sesión, acordó nombrarlas *Socias de honor* al enterarse por la señora Tesorera de que las expresadas Srtas. de Piélagos le enviaron recientemente, para los gastos generales de la Asociación, un donativo de 500 pesetas.

LA MUJER Y EL TRABAJO se complace en hacer público este rasgo de desprendimiento, que no es nuevo ni único en las que lo han realizado; y al felicitar á las Srtas. de Piélagos por ser las primeras á quienes la Junta del Sindicato otorga esta distinción, les asegura que no han de faltarles las oraciones de las obreras que á él pertenecen, ya que ese es el solo medio con que pueden agradecer los beneficios que se las dispensan.

Cartas sin sobre.

Sra. D.^a A. A., Secretaria del Sindicato de....

Muy señora mfa: Prometía á usted en mi anterior decirle las relaciones que deben usted les mantener con las obreras, y veo que es materia urgente, á juzgar por las noticias que me comunica usted en su última, de que «las chicas se van aficionando cada

cual á una señora, quien se encarga de protegerlas y ayudarlas, haciendo que vayan á verla con frecuencia y enterándose de sus circunstancias, etc.» Y muy satisfecha de esta labor, agrega usted más adelante que usted misma «espera conseguir de una de ellas que entre pronto en el convento de...»

Dios les premie su buen deseo de trabajar en beneficio de esas pobres muchachas, y seguramente que se lo recompensará como el sabe hacerlo; pero me ha de permitir usted que le diga con entera franqueza que, para el fin que se ha propuesto el Sindicato para realizar el objeto que taxativamente señalan sus Estatutos, lo están ustedes haciendo muy mal, pues han emprendido un camino diametralmente opuesto al que debían seguir.

La acción de las señoras en el Sindicato debe ser tan impersonal, deben tener tal empeño en que, aun consagrándole todas sus energías, no aparezca su mano y su influencia; que se esfuerzan en persuadir y convencen á las obreras de que importa poco que las recomienden á esta ó la otra señora, pues si hay trabajo, éste le ha de venir, no por su conducto, sino por la Bolsa para ello establecida; si está enferma, el socorro lo percibirá cuando la Secretaria de su gremio asegure que se halla al corriente del pago de sus cuotas; disfrutará del veraneo si por los libros y actas se ve que ha sido puntual en asistir á las Juntas generales ú ordinarias de su gremio; en una palabra: su labor consiste en unir las obreras despertando en ellas amor hacia su gremio, haciéndolas sentir, palpar, que esos beneficios los reciben no de otra parte más que del Sindicato. Si las acostumbran desde el principio á hacerlas ir á sus casas y allí proporcionarles colocación, y de ese modo directo y personal, como usted dice, «ayudarlas y protegerlas», pronto á las reuniones con sus compañeras en el Sindicato preferirán esas otras visitas particulares, que si bien para ellas son más provechosas, para la armonía que debe reinar entre todas son altamente perjudiciales.

No son ellas, las obreras, las que deben ir á casa de ustedes, sino al contrario, ustedes las que han de ir á las suyas, pues aunque la distancia ciertamente es la misma entre unas y otras, los resultados son muy diferentes. Las señoras encargadas de recorrer los domicilios de las obreras para apreciar muchos pequeños detalles de orden, religiosidad, carácter, que sólo en el interior y por los adornos de la casa se revelan, van cumpliendo una misión que estoy por llamar oficial, son el Sindicato cuidando, interesándose por el bienestar de sus obreras, mientras, por el contrario, es muy difícil que una obrera se encariñe y visite á una señora sin que despierte entre sus compañeras recelos y envidias y dé lugar

que las demás atribuyan á sus visitas el que les guarden dichas señoras ciertas consideraciones y preferencias.

Salvo rarísimas excepciones, no deben citarlas nunca á sus casas, sino escucharlas, atenderlas, tratar de todos los asuntos que le quiera en el domicilio social, que es la casa de todas, donde todas tienen el mismo derecho, donde es más fácil enterarse de los antecedentes que se necesiten, donde, como todas la ven hablando con secreto con esta ó la otra señora, no se atreverá á deslizar chisnitos y cuentos por si acaso sospechan que ha sido ella su autora. Estas reglas son de carácter general, y como todas, han de tener necesariamente sus excepciones, las cuales quedan encomendadas á la prudencia de los directores de la obra para que las limiten lo que juzguen necesario; y como ahí la Junta está formada por personas de excelente criterio, no necesito puntualizar caso alguno, y menos desconociendo el carácter de la población y de las personas, que son circunstancias de las que no se puede prescindir.

Acaso tema usted que dando tal preponderancia á los gremios, por tanto, á las obreras que los dirigen, vengamos á caer en el extremo y nazca el favoritismo por parte suya, de modo que obtengan beneficios del Sindicato más que aquellas que mantienen buenas relaciones de amistad con su secretaria respectiva. Posible es que así suceda, pues el corazón humano pocas veces se aloca en el fiel de la balanza, y casi siempre se inclina al lado donde se echa el peso de la amistad, de la adulación ó del interés; pero si así fuese, ¿no sería entonces ocasión de intervenir la Junta directiva para restablecer con el peso de su autoridad el equilibrio que faltaba? ¿No tiene medios en el reglamento para amparar en su derecho á las que se crean atropelladas? Si las obreras abusaban de su libertad en perjuicio de sus compañeras, ¿no podría la Junta llamar al orden á la que se extralimitase, mostrando de ese modo una perfecta y absoluta imparcialidad?

Esa desautorización, esa defensa del derecho menospreciado constituiría una lección inolvidable de excelente efecto, lección que, como comprenderá por lo que ahí pase, es mucho más difícil dar á las señoras que, llevadas de su buen corazón, se excedan y tropasen.

Por otra parte, tengan presente que en el Sindicato son ellas, las obreras, las que han de gobernarse, y el papel de las señoras es el de auxiliares; han de enseñarlas á que se manejen por sí mismas, pero no han de absorberlas, como si estuviesen condenadas á perpetua tutela; y el mejor modo de que marchen por sí solas es obligarlas desde los comienzos á que practiquen bajo la mirada é inspección de las señoras, sabiendo que las tienen á su lado, eso

siempre, para corregirlas en lo que yerren y sostenerlas en lo que vacilen, no para que se duerman en la confianza de que las señoras han de hacer lo que ellas por pereza, por malicia ó por deseo de congraciarse con ellas no hagan.

Y aquí hago punto final, señora, pues no sé cómo me las arreglo que casi todas mis cartas, que quisiera hacer familiares, toman á los pocos renglones un tinte de sermón que no puede menos de resultarle á usted muy fastidioso, á pesar de que su bondad la haga encontrar mis cartas «agradables é instructivas».

Quiera Dios que lo sean, y El mueva la pluma de este su afectísimo seguro servidor y Capellán,

EL P. ESE.

GREMIO DE MODISTAS

El domingo 21 del actual, á las siete de la tarde, y en el local de costumbre, se celebrará la Junta general ordinaria del trimestre, á la que deben asistir cuantas pertenezcan al gremio, avisando, caso de no hacerlo, á la Secretaria que suscribe, á fin de que la Junta pueda apreciar las razones que las excusen.

Las agremiadas que no concurren habitualmente á la casa del Sindicato central, darán sus excusas á la Secretaria de su Sección respectiva.

Han sido dadas de baja por falta de pago:

Rosario Berganza.
Elvira Sierra.

Pilar Berganza.
Teresa Sierra.

Por voluntad propia:

Amalia Bernar. Josefa Oller. María Echenique.
Gloria Mirones. Carmen García Alonso.

Madrid, 4 de Julio de 1912.

LA SECRETARIA,
Soledad Izquierdo.

CAJA DE AHORROS

	Pesetas.
INGRESOS.	
Saldo del mes anterior.....	1.740,90
Imposiciones durante este mes (una nueva).....	191,75
<i>Total</i>	1.932,65
 SALIDAS.	
Reintegros pagados.....	20,00
<i>Diferencia á favor de los imponentes</i> ...	1.912,65

Madrid, 30 de Junio de 1912.

LA TESORERA,
Juana Ugarriza.



BOLSA DEL TRABAJO

Durante el pasado mes de Junio no se han podido atender más que los pedidos siguientes:

Modistas.	Costureras en blanco.	Sombbrero- ras.
11	12	1

Teniendo que rechazar multitud de encargos por hallarse ocupadas las obreras, hasta el punto de no poder cumplir con exactitud los que había ya recibidos anteriormente.

Colocaciones proporcionadas por la Bolsa desde su fundación....	704
Idem íd. durante el mes último.	13
TOTAL	717

NOTICIAS

A últimos del mes pasado estuvieron en la ciudad de Ávila, examinando y distribuyendo la casa donde este año veranearán (D. m.) nuestras obreras, la Srta. Luisa de Perales, Secretaria de la Sección de Concepción, como representante de la Presidenta general, imposibilitada de ir personalmente por la proximidad de su viaje, y una Hermana de la Caridad, comisionada por la Visitadora, ya que dichas Hermanas irán al frente de las veraneantes y encargadas del cuidado de las mismas. Las impresiones que ambas han traído son inmejorables en cuanto á posición de la casa, ventilación de la misma y amplitud del terreno cercado por donde con toda libertad podrán esparcirse.



Con objeto de pasar una temporada al lado de una hermana suya Religiosa de la Asunción, ha marchado para Canarias la Srta. María Luisa del Arco, Presidenta general del Sindicato, en unión de su hermana la Srta. María Rosa.

Les deseamos feliz viaje y que no demoren la fecha de su regreso.



Estimuladas por el ejemplo de otros gremios, parece que, aprovechando este tiempo de vacación, piensan las sombrereras mejorar su organización actual, á cuyo fin están celebrando frecuentes conferencias las del oficio inscritas en las diferentes Secciones del Sindicato.

Mucho celebraremos que salgan adelante con su empeño y pronto tengamos que anunciar la celebración de la Junta general donde se aprueben sus beneficiosos proyectos.



La Srta. María de Echarri ha salido para Pamplona, donde tomará parte en la VIII Semana Social que allí se está celebrando. Este viaje servirá, sin duda alguna, para crear lazos de amistad y compañerismo entre nosotros y las obras católicas existentes en la hermosa capitana navarra, y así esperamos verlo confirmado en las acreditadas páginas de nuestro querido colega, órgano de la Acción Social católica, cuya visita es siempre agradecida en esta casa.

AVISO IMPORTANTE

Se ruega á las señoras que quieran recibir durante el verano esta Revista lo manifiesten así al repartidor de la misma, entregándole las señas de sus respectivas residencias. Igual ruego se hace á las suscriptoras que prefieran abonar los recibos del Sindicato todos los meses, en vez de hacerlo cuando concluya la temporada.

—== OBRA NUEVA ==—

Acaba de publicarse la interesantísima novela titulada

“Diario de una obrera,,

original de la ilustre publicista Srta. María de Echarri, Secretaria general del Sindicato y distinguida redactora de esta Revista.

La bien hilada trama de la acción que en ella se desarrolla; la pintura de los personajes con colores tomados de la realidad; las conmovedoras escenas que se suceden con interés creciente, unido á la corrección de frase, elevación de sentimientos é ingenuidad de afectos que caracterizan á su autora, hacen del

“Diario de una obrera,,

uno de los libros más dignos de que circulen en las manos de todos.

De venta en todas las Librerías católicas y en el domicilio de la autora, Juan de Mena, 16.

PRECIO: 0,75 ptas.

Para las obreras del Sindicato, 0,50 cada ejemplar.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE FILIPINAS.—Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, 6 sea: 30 y 31 de Enero, 28 Febrero, 27 Marzo, 24 Abril, 22 Mayo; 19 Junio, 17 Julio, 14 Agosto, 11 Septiembre, 9 Octubre, 6 Noviembre y 4 Diciembre; directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ilo-Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, 6 sea: 23 Enero, 20 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 9 Julio, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 26 Noviembre y 24 Diciembre, directamente para Singapur y demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA, MÉJICO.—Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 2 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con transbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con transbordo en Veracruz.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabánilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y Conocimientos directos. También carga para Macaibo y Coro, con transbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad, con transbordo en Puerto Cabello.

LÍNEA DE BUENOS AIRES—Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LÍNEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, y puertos de la costa occidental de Africa. Regresando de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: *Rebajas en los fletes de exportación.*—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones marítimas.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

LÍNEA DE CUBA-MÉJICO.—Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.